

Lo que no debe volver a suceder

11 de enero de 2019

Ponencia para solicitar apoyo y aprobación del el PS 1049

Senador Miguel Romero
Presidente
Comisión de Gobierno
Senado de Puerto Rico

<mailto:ecancio@senado.pr.gov>

Se consumó el crimen del desalojo y demolición de la mitad del barrio San Mateo allá para el mes de octubre del año 2005 les invitamos a reflexionar sobre la gravedad de estos hechos y sus implicaciones. Hace ya casi 14 años, en el año 2005, nos arrebataron nuestras casas, desmembrando nuestro barrio y haciendo toda una comunidad polvo y escombros por medio de la expropiación forzosa. El terreno aún yace baldío.

Sometida por
Mary Anne Hopgood Santaella
Expropiada del Barrio San Mateo, Santurce, 2005
Portavoz de Santurce NO Se Vende

En mis momentos de optimismo pienso que a través del conocimiento y de este testimonio que vengo a compartir tengo el potencial de transformar la visión de hacer ciudad y de desarrollo que viene destruyendo la fibra social de nuestro país, los barrios y las comunidades.

Puedo hablar de Santurce desde múltiples perspectivas. Nací y me crié en Santurce por lo que conozco su desarrollo y cambios. Tuve mi taller propio en Santurce y serví por 20 años como diseñadora gráfica y pequeña comerciante por lo que conozco los retos de los pequeños negocios. Lo más relevante, sin embargo, lo que me cualifica para discutir los problemas del desalojo forzoso según está siendo aplicado por diversas agencias gubernamentales y gobiernos municipales es mi experiencia de enfrentar directamente un acto tan violento como lo es el desalojo.

Fui desalojada de mi propiedad en el centro de la ciudad, en el barrio San Mateo en Santurce. En el mes de octubre de 2005 la mitad inferior del barrio San Mateo fue demolida, desterrándonos así, a más de 500 personas que allí vivían, de sus casas, de sus lazo afectivos, de su barrio, de la ciudad. Muchos eran ciudadanos de mayor edad que se vieron tan afectados por perderlo todo que poco a poco fueron muriendo en un corto periodo de tiempo. Esto no puede volver a suceder. Dirigió todo el proceso de expropiación el Departamento de la Vivienda que había

sido reciente y convenientemente (2002) dotado con el poder de expropiar y traspasar las propiedades a otros para desarrollo. La defensa del gobierno fue que esto le iba a dar a Santurce nueva vitalidad y denominaron el "plan" como "El Plan de Revitalización de Santurce". El DV cambió su razón social de ser proveedor de vivienda, para convertirse en un agente de bienes raíces para favorecer a la empresa privada por encima del derecho a la vivienda y el bienestar de los ciudadanos. Utilizaron todas las estrategia para amedrentar a los residentes, confundirlos, engañarlos. Las tasaciones fueron muy desiguales e injustas por lo que ningún residente de San Mateo pudo permanecer en la ciudad y menos adquirir una propiedad similar a la expropiada. Esto no puede volver a suceder.

El tiempo nos dio la razón, no había un plan de revitalización o un fin público. Se nos expropió por la avaricia especulativa de construir vivienda de alto costo. Se nos desplazó por discrimen, para sustituir la población existente por una pudiente. Eran otros, no los moradores originales, los que se iban a beneficiar de nuestras tierras, de nuestros hogares, de nuestro trabajo y sacrificio, un negocio redondo. Ese lugar que albergó tanta vida hoy es un terreno baldío, dejando claramente establecido que lo que motivó la expropiación fue la avaricia y la corrupción. En el barrio San Mateo, ahora un hueco conocido como "El Pedregal", sucedió no una revitalización sino un proceso discriminatorio de sustitución de población con un fin público cuestionable. Esto no puede volver a suceder.

Los residentes del barrio San Mateo creamos un movimiento comunitario que dio una lucha sin precedentes en defensa de la ciudad. Utilizamos métodos pacíficos y todos los cañales que nos provee la ley. Hicimos protestas y propuestas, convocamos asambleas de pueblo, iniciamos procesos legales, participamos en vistas públicas pero sobre todo utilizamos el arte y la creatividad como herramienta de transformación para llevar nuestra voz a todo el país. Esta lucha evidenció el potencial real de la participación ciudadana, y aún así cayó convenientemente en oídos sordos, y en miradas ciegas. Esto no puede volver a suceder.

A la exterminación masiva de esa comunidad sobrevivió una familia, la familia Lasanta liderada hoy por la hija mayor Laura quien atiende a su hermana y madre enfermas. Desde su casa en la calle Las Iglesias han resistido el abuso, el abandono, el acoso. Hoy en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan atraviesan el proceso de ser expropiadas sin que el gobierno presente un proyecto que justifique esa acción que violenta sus derechos a su vivienda. Hay que reflexionar sobre estos hechos que rayan en abuso de poder. Esto no puede volver a suceder.

Igualmente los alcaldes de Guaynabo y de Cayey han amenazado y expropiado diversas comunidades: Vietnam, La Marquesa, Comunidad Fernández García para construir proyectos que le niegan permanencia a los residentes actuales en su comunidad y favorecen la construcción de proyectos especulativos que no tienen un fin público real. Los alcaldes continúan expropiando arbitrariamente mal utilizando el poder absoluto del estado para expropiar y el supuesto desarrollo económico como "fin público". Esto es una distorsión de nuestra realidad social, de los derechos

constitucionales que nos amparan y nos ha llevado al desastre económico y a la muerte lenta de los pequeños negocios y la vida de las comunidades y los pueblos. Esto no puede volver a suceder.

Las ciudades cambian todo el tiempo. Pero mientras que el cambio es inevitable, la forma en que se da el cambio no lo es. Aquellos de nosotros que nos preocupamos por el medio ambiente social, cultural e histórico queremos que el cambio sea evolutivo y sostenible. Queremos ver el cambio que actúa con respeto a nuestro entorno histórico y cultural. Las comunidades habitables, prósperas y vivas son diversas.

La expropiación y demolición de San Mateo representa el mejor ejemplo de lo que no puede volver a suceder si verdaderamente queremos tener ciudades habitables y dinámicas. En el Puerto Rico que estamos hoy la inclusión, la integración, la sensibilidad y el compromiso profundo con la justicia son indispensables. Pues solo es posible cambiar la realidad y echar este país adelante, cambiando nuestra forma de pensar y actuar.

Así nuestro desarrollo social y económico estará dirigido hacia la participación, la integración y el respeto de aquellas características de las comunidades y su identidad. Veremos un país que funciona como un conjunto de comunidades que se interrelacionan, en conocimiento y respeto a su entorno. Esto se traducirá en una mejor calidad de vida para todos. Les invitamos a reflexionar y a aceptar su responsabilidad legislativa y a trabajar para lograr un nuevo modelo de desarrollo y un mejor país para todos. Es urgente que se aprueben enmiendas a la ley de Expropiación Forzosa para garantizar que así suceda.

Las comunidades estamos aquí unidas para velar por los derechos de la familia Lasanta, por nuestros derechos y los de las comunidades todas. Nos unimos para apoyar este proyecto de ley que logra modificar la ley de expropiación forzosa para que esta sea que sea "más transparente, justa y participativa". La enmienda principal crea mayores protecciones para evitar expropiaciones arbitrarias y discriminatorias. También propone un proceso a través de consultas comunitarias para regular las expropiaciones en proyectos de desarrollo económico de contratistas privados.

Nos comprometemos a continuar trabajando hasta lograr justicia y respeto a la cultura y la vida de los barrios y los derechos de la gente a una vivienda digna. Estamos unidos, activos y vigilantes.